



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI "PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SE REUNIERON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y PARTICIPANTES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA, A FIN DE CELEBRAR EL ACTO CORRESPONDIENTE AL COMUNICADO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INDICADA AL RUBRO. -----

QUIEN PRESIDE, LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, DA LA BIENVENIDA A LAS PERSONAS ASISTENTES A ESTE EVENTO; DANDO POR INICIADO EL PRESENTE ACTO. -----

SE HACE CONSTAR QUE, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO, SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO ENCONTRANDO A LAS PERSONAS PARTICIPANTES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. -

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIOR, SE COMUNICA A LAS PERSONAS ASISTENTES QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 3.2.3. DE LAS BASES, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA LA EMISIÓN DEL FALLO; SIENDO RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA Y DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LA C. BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ, JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS Y DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA TÉCNICA LA MTRA. CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN. -----

DICTAMEN

LA PERSONA MORAL **INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.**, CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS Y PROPUESTA ECONÓMICA, SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES. -----

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023. -----

LA PERSONA MORAL **RENASER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO A.C.**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL SERVICIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. ---

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DICTAMEN DEL ÁREA REQUERENTE DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023. -----

LA PARTICIPANTE **MARICELA GUADALUPE MENDOZA SÁNCHEZ**, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LOS



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI "PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS"

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, TODA VEZ QUE EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO CORRESPONDE AL OBJETO DEL SERVICIO DE LA PRESENTE INVITACIÓN.

UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PARTICIPANTE, EL MONTO OFERTADO REBASA EL MONTO AUTORIZADO PARA ESTA CONTRATACIÓN, CONSIDERÁNDOSE COMO PRECIO NO ACEPTABLE PARA LA CONVOCANTE.

POR LO QUE HACE A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA, ESTA NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES; EN EL APARTADO PERFIL DEL EQUIPO DE TRABAJO NO SE OBSERVA EN EL CV, EXPERIENCIA EN CONTENCIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE LA SALUD MENTAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, TAL Y COMO LO ESTABLECIÓ EL ÁREA REQUERENTE EN SU DICTAMEN DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023.

UNA VEZ LEÍDOS LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN REALIZADO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE DETERMINA QUE RENASER CENTRO DE DESARROLLO HUMANO A.C. Y MARICELA GUADALUPE MENDOZA SÁNCHEZ, NO CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, Y LA PERSONA PARTICIPANTE INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V., CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES CONCURSALES, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5 DE LAS MISMAS.

FALLO

DERIVADO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA PERSONA MORAL INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V., CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO, SE ADJUDICA EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:

PARTICIPANTE	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI "PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS"	\$ 476,008.32

SE COMUNICA A LA PERSONA PARTICIPANTE ADJUDICADA, QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN ESTA SECRETARÍA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE FALLO; DEBIENDO ENTREGAR, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DEL 10% SOBRE EL MONTO ADJUDICADO ANTES DE I.V.A., MISMAS QUE SE FORMALIZARÁN EN AVENIDA MORELOS NÚMERO 20, TERCER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO.



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI “PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS”

POR ÚLTIMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 28, FRACCIONES XVI Y XXXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE HACE CONSTAR QUE LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. -----

NO HABIENDO MÁS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE Y RECIBIENDO COPIA SIMPLE DE LA MISMA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

POR PARTE DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

BRENDA ITZAYANA CHÁVEZ MARTÍNEZ

JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

MTRA. CLAUDIA BENÍTEZ GUZMÁN

DIRECTORA EJECUTIVA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

MTRA. SHEILA VÁZQUEZ CAMACHO

COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES

LCDA. NORMA AIDA ZENIL RIVAS

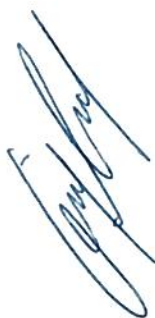
J.U.D. DE INVESTIGACIÓN



ACTA COMUNICADO DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL No. SM/ITP/004/2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PROFESIONAL INTEGRAL PARA LLEVAR A CABO LA META 3135.MI "PROMOVER LA SALUD MENTAL LABORAL DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA FAVORECER INTERVENCIONES QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y NIÑAS"

POR PARTE DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES



MARÍA CRISTINA MONTEJO BRICEÑO
REPRESENTANTE LEGAL DE INSTITUTO XUNÁAN, S.A.S. DE C.V.



JOSÉ RAÚL HERNÁNDEZ CRUZ
REPRESENTANTE LEGAL DE RENASER CENTRO DE
DESARROLLO HUMANO A.C.

HOJA 4 DE 4 CORRESPONDIENTE AL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. SM/ITP/004/2023.